

RV: recurso proceso 2023 00113

Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Acacias <jlato01acacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/11/2023 4:49 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: rocileal_1@hotmail.com <rocileal_1@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (329 KB)

CamScanner 15-11-2023 16.31.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS - META

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio

De manera atenta, reenvío correo del asunto, por ser de su competencia.

Cordialmente,

Rosmira Moreno Aragón
Secretaria

Carrera 20 No. 13 - 42 Piso 4º Barrio Cooperativo - Palacio de Justicia, Acacías, Meta

Email: jlato01acacias@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Angela Rocio Leal Vanegas <rocileal_1@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 16:41

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Acacias <jlato01acacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mauricio Marín <maomarin79@gmail.com>

Asunto: recurso proceso 2023 00113

Villavicencio Noviembre 15 del 2023

Doctor

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA

Juez Primero Laboral del Circuito de Villavicencio

E.S.D

Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION AUTO DE 14 DE NOVIEMBRE DEL2023

Proceso: 50001310500120230011300

Demandante: LUZ MARINA RUIZ MILLAN

Demandado: TEMPOASEO LTDA

Adjunto escrito de recurso y se remite al apoderado de la parte activa.

ANGELA ROCIO LEAL VANEGAS

Apoderada parte demandada

GESTION JURIDICA
Abogada



Villavicencio Noviembre 15 del 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA
Juez Primero Laboral del Circuito de Villavicencio
E.S.D

Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION AUTO DE 14
DE NOVIEMBRE DEL 2023
Proceso: 50001310500120230011300
Demandante: LUZ MARINA RUIZ MILLAN
Demandado: TEMPOASEO LTDA

Respetado Doctor

En calidad de apoderada de la sociedad demandada, presento recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto de fecha 14 de noviembre del 2023, que no tuvo en cuenta la contestación de la demanda presentada por la suscrita, con fundamento en que la incapacidad que me imposibilitó acudir a mi oficina de abogada a atender los asuntos a mi cargo no constituida una enfermedad grave.

Sustento mi inconformidad a que medicamente estaba imposibilitada para movilizarme por el trauma que sufrí por el cual tuve que guardar reposo para poder retomar las labores.

Por lo anterior solicito se revoque el auto recurrido y se tenga por contestada la reforma de la demanda, en caso de mantener el despacho su decisión solicito se conceda de forma subsidiaria el recurso de apelación.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO LEAL VANEGAS
C.C. 40.403.312 de Villavicencio
T.P. 224.789 del C. S. de la J.

Calle 39 N 30ª 05 Oficina 205- Edificio Ciudad Inmobiliaria
Celular: 3115292054
Dirección electrónica: rocileal_1@hotmail.com
Villavicencio -Meta